



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 4 de octubre de 2024

NÚM. 111

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-24/LEY-00010. Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 358.282 euros, en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 5).

—11-24/MOC-00108. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar y difundir nuevos indicadores de tipología y desarrollo sostenible en la promoción y desarrollo del turismo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 7).

—11-24/MOC-00110. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que institucionalice la evaluación de la perspectiva joven en todas las áreas de actuación del Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 8).

—11-24/MOC-00111. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instar al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención de Agresiones a Profesionales Sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 9).

—11-24/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a encuadrar al personal cuidador del Centro Integral de Atención a la Discapacidad San José en el nivel C, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).

—11-24/MOC-00114. Moción por la que se insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el Aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional, presentada por los G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai (Pág. 11).

- 11-24/DEC-00042. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra traslada su solidaridad a la población de la wilaya de Dajla. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:**Preguntas:**

- 11-24/POR-00304. Pregunta sobre la ausencia de la Policía Foral en los últimos homenajes a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 13).
- 11-24/POR-00305. Pregunta sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 13).
- 11-24/POR-00306. Pregunta sobre la convocatoria para la provisión de técnico/a de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 14).
- 11-24/PES-00399. Pregunta sobre el acuerdo entre el sindicato SATSE y el Departamento de Salud en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 14).
- 11-24/PES-00400. Pregunta sobre subvenciones de apoyo a entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 15).
- 11-24/PES-00401. Pregunta sobre los recursos residenciales para menores no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 11-24/PES-00402. Pregunta sobre la financiación a percibir por cada menor no acompañado procedente de Canarias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 16).
- 11-24/PES-00403. Pregunta sobre el calendario previsto de cierres de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 16).
- 11-24/PES-00404. Pregunta sobre reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Valle de Odieta S.C.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).
- 11-24/PES-00405. Pregunta sobre los proyectos Serena 1 y 3 promovidos por la empresa Solaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 18).
- 11-24/PES-00406. Pregunta sobre la ocupación COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 19).
- 11-24/PES-00407. Pregunta sobre la evolución de personal contratado en los COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 19).
- Resolución 102/2024, de 1 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena la conversión en pregunta, con contestación oral, de la pregunta escrita sobre la aprobación de una tasa específica para la contratación indefinida de personal para el puesto de trabajo de técnico/a de compras y licitaciones (Pág. 20).
- Resolución 101/2024, de 1 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena la conversión en pregunta, con contestación oral, de la pregunta escrita sobre el borrador de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario (Pág. 20).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-24/ACOP-00001. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra en relación con el conflicto de Oriente Medio (Pág. 21).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

11-24/LEY-00010. Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 358.282 euros, en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 358.282 euros, en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 358.282 euros, en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Departamentos de Presidencia e Igualdad; Cohesión Territorial; Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial; Derechos Sociales, Economía Social y Empleo; y Cultura, Deporte y Turismo remiten informes acerca de la necesi-

dad de atender varios gastos en 2024, para los que no existe partida presupuestaria adecuada.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 párrafo primero que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. En su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario podrá financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario, por importe total de 358.282 euros en el Presupuesto para 2024, para la financiación de las necesidades de varios departamentos del Gobierno de Navarra.

Este crédito se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--|----------------|
| 031000 03100 4609 462103 MRR Convenio con el Ayuntamiento de Pamplona para trabajo en red con enfoque dialógico | 123.282 |
| 210002 21400 4609 922103 Transf. EELL Roncal, Otsagabia, Garralda, Auritz, Erro, Auritzberri y Luzaide gastos funcionamiento centros docentes públicos | 120.000 |
| 820001 82500 7819 425211 Subvención a la Comunidad energética de Aniz | 30.000 |
| 820001 82500 7609 425223 Subvención al Concejo de Arbeiza el fomento de comunidades energéticas | 7.000 |
| 920005 93100 4819 231B59 Convenio con PLENA INCLUSIÓN para el proyecto "Transformación digital para la inclusión en Navarra" | 38.000 |
| A50000 A5000 7609 3361E9 Transferencia Ayto. Huarte: Construcción de campo de fútbol de entrenamiento | 40.000 |

Artículo 2. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 358.282 euros se realizará con cargo al crédito disponible en las siguientes partidas:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--|----------------|
| 031000 03100 4609 462100 MRR Convenios con EELL para trabajo en red con enfoque dialógico | 123.282 |
| 210002 21400 4809 922100 Subvenciones PIRIBIZI: abordar el reto demográfico en el Pirineo | 120.000 |
| 820001 82500 7609 425219 (E) Subvención Aniz en el Valle de Baztán para proyecto de transición energética | 30.000 |
| 820001 82500 7609 425222 (E) Subvención al Concejo de Arbeiza para creación de una Comunidad Energética | 7.000 |
| 920005 93100 7819 231B08 (E) Convenio con PLENA INCLUSIÓN para el proyecto "Transformación digital para la inclusión en Navarra" | 38.000 |
| A50000 A5000 7609 3361C9 (E) Transferencia Ayto. Huarte: Instalación de césped artificial en campo de fútbol 8 | 40.000 |

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción para instar al Gobierno de Navarra a recuperar la campaña de prevención de la obesidad infantil

Exposición de motivos

1. La obesidad infantil es un problema creciente en la sociedad actual y Navarra no es una excepción en este tema.

La prevalencia de obesidad infantil ha aumentado en los últimos años, siguiendo la tendencia nacional. Según los estudios más recientes (Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra. Instituto de Salud Pública. Última revisión marzo 2024), aproximadamente el 12 % de los niños/as de entre 6 y 9 años presentan obesidad y el 30 % tienen exceso de peso. (El grupo de niños y niñas de entre 6 y 9 años es el que presenta una prevalencia más alta de exceso de peso, obesidad y obesidad severa).

2. Las principales causas de esta situación están directamente relacionadas con los estilos de vida de las personas de estas edades y son los factores que contribuyen significativamente a la obesidad infantil:

a) La dieta que presenta un exceso de consumo de alimentos ultraprocesados, bebidas azucaradas y una ingesta insuficiente de frutas y verduras.

b) Sedentarismo: el aumento del tiempo dedicado a actividades sedentarias, como ver televisión o jugar con dispositivos electrónicos, junto con la disminución del tiempo dedicado a actividades físicas.

c) Factores socioeconómicos: las familias de niveles socioeconómicos más bajos tienden a tener mayor prevalencia de obesidad infantil debido al acceso limitado a alimentos saludables y actividades recreativas.

3. Impacto en la salud:

La obesidad infantil está asociada a una serie de problemas de salud a corto y largo plazo, como el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, hipertensión, problemas cardíacos y problemas de salud mental, como la baja autoestima y la depresión.

4. Iniciativas y políticas en Navarra:

Navarra ha implementado en los últimos 20 años diversos programas de promoción de hábitos de vida saludables en las escuelas, como el fomento de la actividad física y la mejora de la calidad de los menús escolares.

Actualmente el Instituto de Salud Pública tiene en marcha la Estrategia Navarra de Alimentación Saludable, que incluye fundamentalmente la educación en nutrición y la promoción de estilos de vida activos en los niños y jóvenes.

En el curso escolar 2005-2006 el Instituto Navarro del Deporte y Juventud, a través del Centro de Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD), puso en marcha una campaña innovadora de promoción de hábitos saludables en diferentes centros escolares.

Los objetivos generales de este programa eran:

a) Realizar una intervención “integral” que implique a los padres, al profesorado, al entorno y a los propios niños, potenciando la promoción de una vida sana. Para ello se emplean recomendaciones relacionadas con la alimentación saludable y la necesidad de realizar más actividad física en la vida cotidiana.

b) Reducir los factores de riesgo de enfermedad cardiovascular.

c) Aportar información básica sobre alimentación y actividad física para los escolares en general y para los niños con obesidad y sobrepeso en particular.

En la página web del INDAF puede consultarse el impacto y efectos positivos que aquella campaña tuvo en los participantes.

En el año 2018 el IND, junto con Fundación Miguel Induráin y otros 5 organismos públicos más de Pirineos Atlánticos, ha actualizado y

ampliado dicho programa a través del proyecto transfronterizo ANETO.

Los objetivos generales de ese programa eran:

a.- Realizar una intervención integral transfronteriza para prevenir y tratar el sobrepeso y la obesidad en niños-as de 6-8 años, que implique además a las madres y padres, al profesorado y al entorno potenciando la promoción de una vida sana.

b.- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una alimentación adecuada y de la práctica del ejercicio físico desde los primeros años de vida.

c.- Analizar los efectos combinados del aumento de la actividad física y la mejora de la alimentación en la composición corporal y aptitud física.

d.- Crear las bases de una red educativa europea para favorecer la interacción entre las escuelas y el intercambio de buenas prácticas.

En enero de 2021 se hicieron públicos los resultados de esa campaña que se evaluó de forma muy positiva.

Desde ese año 2021 el Instituto Navarro del Deporte, a través del CEIMD, ha dejado de desarrollar estas campañas de prevención de la obesidad infantil, abandonando una de las áreas relevantes de la promoción de la salud a través de la actividad física, en edades tempranas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar a que el Gobierno de Navarra, a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva campaña de prevención de la obesidad infantil en la población escolar de edades comprendidas entre 6 y 9 años.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-24/MOC-00108. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar y difundir nuevos indicadores de tipología y desarrollo sostenible en la promoción y desarrollo del turismo en Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar y difundir nuevos indicadores de tipología y desarrollo sostenible en la promoción y desarrollo del turismo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Los datos del turismo en Navarra muestran una tendencia ascendente, consolidando su posición como un destino clave en términos de diversidad cultural y natural. Tras la pandemia, la recuperación del sector ha sido rápida, apoyada por cambios de hábitos en la búsqueda de destinos turísticos y experiencias.

Navarra no cuenta con una masificación que se observa en otras comunidades autónomas, pero sí se contempla un aumento de visitantes. Por este motivo es necesario avanzar en criterios que, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo tanto, de la sostenibilidad de los modelos y el desarrollo de las Entidades Locales,

busquen tener unos datos detallados que permitan una visión más didáctica del turismo.

Navarra cuenta con un potencial turístico único basado en su riqueza natural, su patrimonio histórico y su oferta cultural, deportiva, gastronómica y de congresos. Es fundamental que el crecimiento del sector no solo sea cuantitativo, sino también cualitativo, con especial atención al impacto medioambiental, social y económico. Tradicionalmente, las métricas del sector turístico han estado centradas en el número de visitantes y su impacto económico directo. Sin embargo, es urgente incorporar nuevos indicadores que reflejen la sostenibilidad del turismo, el tipo de turismo y sus características y su contribución a los ODS y desarrollo local, teniendo en cuenta las especificidades de nuestro territorio.

El desarrollo turístico en Navarra debe orientarse hacia un modelo más resiliente y sostenible, en el que se consideren las características geográficas, climáticas y sociales de las distintas zonas de la Comunidad Foral.

Las entidades locales y sector turístico juegan un papel crucial en la territorialización de los ODS en los espacios turísticos y a la sostenibilidad del modelo, contribuyendo de manera directa a su consecución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a implementar y difundir nuevos indicadores de tipología y desarrollo sostenible en la promoción y desarrollo del turismo en Navarra.

2. Colaborar con las entidades locales y/o entidades turísticas para que, dentro de sus competencias, actualicen la recopilación y difusión de datos que permitan generar nuevos indicadores estadísticos que midan el impacto del turismo en Navarra en términos tipológicos, sociales y/o medioambientales.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-24/MOC-00110. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que institucionalice la evaluación de la perspectiva joven en todas las áreas de actuación del Gobierno

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que institucionalice la evaluación de la perspectiva joven en todas las áreas de actuación del Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a la institucionalización de la evaluación de la perspectiva joven en todos los ámbitos de Gobierno.

Exposición de motivos

Las políticas de juventud están enmarcadas en el artículo 48 de la Constitución española, cuyo contenido obliga a la promoción desde los poderes públicos de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. El mandato constitucional sobre la inclusión de la juventud en la sociedad se ha desarrollado durante la democracia a través de normativa, entidades y políticas públicas junto a las comunidades autónomas.

La creación de cauces de encuentro, diálogo, participación y asesoramiento en las políticas públicas en materia de juventud ha contado con un marco normativo o reglamentario para el desempeño de las competencias y la determinación del cumplimiento para la correcta participación de jóvenes en la sociedad, a través del organismo Instituto Navarro de la Juventud y Consejo de la

Juventud de Navarra-NGK. Esta cogobernanza ha abierto progresivamente vías de participación para una generación que en las últimas décadas ha sido la más perjudicada de las crisis relacionadas con el mercado financiero, la pandemia o las consecuencias económicas de conflictos bélicos.

La situación económica de la juventud se ha precarizado especialmente tras la crisis de 2008. En términos de emancipación, el mercado laboral sitúa a las personas jóvenes en el grupo de trabajadores con empleos de corta duración, precarios o a tiempo parcial y con escasa protección; y, en materia de vivienda, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en 2023 tan solo el 16,2 % de la población joven navarra había logrado ser económicamente independiente de sus padres y la edad media de emancipación ronda los 30 años.

Tras los últimos años hay una voluntad política para revertir las alarmantes cifras sobre temporalidad juvenil, por ejemplo, con la reforma laboral aprobada en 2022 por el Gobierno de España y también de frenar los sueldos bajos, a través las consecutivas subidas del salario mínimo de 736 euros en 2017 a 1.134 en 2024.

Los jóvenes representan alrededor del 20 % de toda la población de Navarra y, sin embargo, en la elaboración y desarrollo de las políticas que les afectan no se está teniendo suficientemente en cuenta un enfoque joven. Por ello, es hora de institucionalizar la perspectiva joven en todas las áreas de actuación de gobierno para que pueda darse una respuesta efectiva a los problemas de la juventud navarra.

Esta petición se basa en las resoluciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, una iniciativa conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, que propuso la implementación de herramientas de evaluación del impacto en la juventud; una medida que el European Youth Forum (plataforma de los consejos juveniles nacionales y de las organizaciones juveniles no gubernamentales internacionales en Europa) concretó como 'EU Youth Test' o 'Test joven', una acción que ya aplica el Consejo Económico y Social europeo o que demandan tanto el Comité Europeo de las Regiones como la Resolución del Año Europeo de la Juventud.

Trasladar este indicador a Navarra podría aportarnos un análisis riguroso de la situación de la juventud, de manera que se promueva, entre otras medidas, la regulación de la elaboración de un informe de impacto que establezca un análisis de cómo afectan las políticas de gasto en la juventud, entendida como sujeto de derechos, y tal como ya se viene haciendo con otros sectores de la población.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que institucionalice la evaluación de la perspectiva joven en todas las áreas de actuación del gobierno para que pueda darse una respuesta efectiva a los problemas de la juventud navarra, a

través del impulso de, al menos, las siguientes medidas:

- Crear herramientas para la evaluación del impacto en personas jóvenes de todas las políticas y normas impulsadas por la Administración, en el marco de la implementación del EU Youth Test.

- Promover las modificaciones normativas necesarias para incluir la evaluación ex ante de políticas públicas de la Administración foral en clave joven, con la elaboración de indicadores específicos sobre juventud por parte de los organismos y departamentos ministeriales competentes por razón de la materia.

Pamplona, a 26 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

11-24/MOC-00111. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instar al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención de Agresiones a Profesionales Sanitarios

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instar al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención de Agresiones a Profesionales Sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 14 regula el derecho a la protección frente a los riesgos laborales.

Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La violencia en el lugar de trabajo debe considerarse como un riesgo laboral.

La OMS define la violencia en el trabajo como aquel incidente en el que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto entre el domicilio particular y el trabajo, y pongan en peligro, explícita o implícitamente, su seguridad, bienestar o salud.

Las agresiones a los profesionales sanitarios es una realidad y un problema de gran relevancia, que no solo afecta a la integridad física y bienestar de estos profesionales, sino que tam-

bién provoca una disminución de la calidad en el servicio sanitario.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

Único. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Instar al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención de Agresiones a Profesionales Sanitarios.

– Reforzar las medidas que se están llevando a cabo en Navarra con los protocolos actuales para prevenir las agresiones a profesionales sanitarios.

Pamplona, a 26 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-24/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a encuadrar al personal cuidador del Centro Integral de Atención a la Discapacidad San José en el nivel C

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a encuadrar al personal cuidador del Centro Integral de Atención a la Discapacidad San José en el nivel C, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra y adscrita al grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El pasado mes de junio una delegación del Parlamento de Navarra realizó una visita al Centro de Atención Integral a la Discapacidad San José, el único centro público de estas características en la Comunidad Foral. Durante dicha visita se tuvo la oportunidad de conocer de primera mano tanto

las instalaciones como el trabajo que desarrolla el equipo profesional del centro, compuesto por personal técnico y, en especial, por el personal de atención directa, cuyo esfuerzo y dedicación resultan esenciales para garantizar el bienestar de los 80 residentes con discapacidad intelectual grave o necesidades de apoyo intensivo.

El personal de atención directa del centro ha puesto de manifiesto una situación de clara discriminación laboral que viene afectando a su colectivo desde el año 2018, cuando se aprobó la reclasificación del personal cuidador del Departamento de Educación, que pasó del nivel D al nivel C. Sin embargo, el personal del centro San José, que comparte origen, oposición, temario y listas de contratación con el personal de Educación fue excluido de esta medida. Este agravio comparativo ha generado una situación incoherente, en la que trabajadores del mismo perfil profesional son remunerados de forma diferente en función del departamento en el que presten sus servicios.

El trabajo del personal cuidador no se limita a las tareas asistenciales y afectivas, sino que abarca funciones de índole sanitaria, social y educativa, exigiendo una responsabilidad multidisciplinar que trasciende lo estipulado en el nivel D, especialmente tras la entrada en vigor del Decreto 92/2020, que amplía aún más sus competencias. Este colectivo, compuesto mayoritariamente por mujeres, demanda justicia y reconocimiento a su labor, así como una actualización en su clasificación profesional que ponga en valor su imprescindible aportación.

Por los motivos expuestos anteriormente, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. Realizar las actuaciones necesarias para encuadrar al personal cuidador del centro San José en el nivel C, tal y como se hizo entonces

con el personal cuidador adscrito al Departamento de Educación.

2. Contemplar en el Presupuesto de 2025 la cuantía necesaria para hacerlo efectivo.

En Pamplona, a 24 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-24/MOC-00114. Moción por la que se insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el Aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional

PRESENTADA POR LOS G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA, EH BILDU NAFARROA Y GEROA BAI

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el Aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional, presentada por los G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Pleno de este Parlamento:

Exposición de motivos

El Ministerio del Interior de España ha denegado la entrada y la solicitud de protección internacional a varios activistas saharauis en situaciones

vulnerables. Entre ellos están Ali Hammou, un activista sordomudo en tratamiento por cáncer, y una familia compuesta por Mohamed Ali Slimani, su esposa Rbab al-Tarad Yahi y su hija de un año y medio, quienes huían de la represión en el Sáhara Occidental. También se denuncia el caso de Mohamed Bachir, cuya solicitud fue rechazada tras asignarle un intérprete marroquí que no hablaba el dialecto adecuado. La defensa sostiene que esto violó su derecho a una representación justa.

Hoy hemos conocido que alrededor de 30 activistas saharauis han iniciado una huelga de hambre en el aeropuerto de Madrid-Barajas tras la negativa del Ministerio del Interior a concederles asilo. Alegan ser perseguidos políticos y temen por su seguridad si regresan a su país. Los activistas, retenidos durante semanas en condiciones que denuncian como insalubres, piden que sus solicitudes sean evaluadas individualmente, ya que consideran que han sido rechazadas de forma generalizada. Familiares y manifestantes han exigido su libertad frente a la sede del Ministerio del Interior.

Lo cierto es que el Reino de Marruecos lleva desde 1975 incumpliendo el derecho internacional con la ocupación militar de los territorios saharauis. Se trata de una brutal ocupación que no solo viola el Derecho Internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de su población.

España, que tiene responsabilidades jurídicas y políticas en tanto en cuanto potencia descoloni-

zadora, no puede seguir mirando hacia otro lado mientras se violan sistemáticamente los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para asegurar que se respeten los derechos humanos de los solicitantes de asilo saharauis, especial-

mente aquellos que alegan situación de persecución política y/o tortura.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en tanto en cuanto se adoptan las medidas anteriores, no se proceda a la devolución a Marruecos y se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que su estancia en España se haga en condiciones de salubridad, adecuada y sin malos tratos.

Pamplona-Iruñea, a 26 de septiembre de 2024

Los Parlamentarios Forales: Isabel Aramburu Bergua, Irati Jiménez Aragón, Carlos Guzmán Pérez

11-24/DEC-00042. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra traslada su solidaridad a la población de la wilaya de Dajla

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra traslada su solidaridad a la población de la wilaya de Dajla, en los campamentos de refugiados saharauis, afectada por las fuertes lluvias de los pasados días 22 y 23 de septiembre que han provocado graves inundaciones.

2. El Parlamento de Navarra hace suyo el llamamiento de la Media Luna Roja Saharaui, y hace un llamamiento al conjunto de las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra y del Estado Español para proporcionar asistencia urgente y de emergencia a las poblaciones saharauis refugiadas en Dajla”.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00304. Pregunta sobre la ausencia de la Policía Foral en los últimos homenajes a las víctimas de ETA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ausencia de la Policía Foral en los últimos homenajes a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que la Policía Foral no ha acudido a los últimos homenajes a las víctimas de ETA Juan Carlos Beiro y Francisco Casanova, a pesar de haber sido invitados por las asociaciones organizadoras de los mismos?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/POR-00305. Pregunta sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Qué avances se han producido en la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra desde el inicio de la legislatura?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

11-24/POR-00306. Pregunta sobre la convocatoria para la provisión de técnico/a de igualdad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria para la provisión de técnico/a de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejo de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Por qué la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diez plazas de técnico/a de igualdad al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos no incorpora, entre los requisitos de acceso, la formación o capacitación específicas en la materia?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

11-24/PES-00399. Pregunta sobre el acuerdo entre el sindicato SATSE y el Departamento de Salud en 2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo entre el sindicato SATSE y el Departamento de Salud en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el cumplimiento actual de los distintos puntos del acuerdo firmado en abril de 2023 entre el sindicato SATSE y el Departamento de Salud?

Pamplona, a 19 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00400. Pregunta sobre subvenciones de apoyo a entidades locales*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS*

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre subvenciones de apoyo a entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Dña. Begoña Alfara García, para que sea respondida por escrito.

Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se realizan varias convocatorias de subvenciones de apoyo a las entidades locales, principalmente la de financiación de la figura de técnico/a de convivencia, y la de proyectos de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.

Deseamos conocer a qué entidades locales se ha apoyado económicamente desde que fueron iniciadas estas convocatorias de subvenciones y con qué importe cada año.

Iruñea/Pamplona, 20 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/PES-00401. Pregunta sobre los recursos residenciales para menores no acompañados*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos residenciales para menores no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La consejera ha dado varios datos en los medios de comunicación canarios sobre los recursos residenciales para los menores no acompañados. Ha dicho que la capacidad por piso es de 5 menores. ¿A qué centros se refiere? No coincide con los datos que nos dieron desde el departamento.

Pamplona, 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00402. Pregunta sobre la financiación a percibir por cada menor no acompañado procedente de Canarias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación a percibir por cada menor no acompañado procedente de Canarias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué financiación ha recibido o va a recibir el Gobierno de Navarra por cada menor no acompañado que va a recibir Navarra desde Canarias?

Pamplona, 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00403. Pregunta sobre el calendario previsto de cierres de los túneles de Belate y Almandoz

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el calendario previsto de cierres de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– Cuál es el calendario previsto de cierres – superiores a un día – de los túneles de Belate y Almandoz en los siguientes periodos:

- Desde el 31 de octubre (fecha de reapertura anunciada de los túneles), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- En 2025.

- En 2026.

– Cuál es el cronograma de actuaciones, con detalle de las mismas, con indicación expresa de las fechas previstas para voladuras y ejecución

de obras nocturnas, comprendido desde el 19 de agosto hasta el 31 de octubre de 2024.

– Cuál será el cronograma de actuaciones, con detalle de las mismas y con indicación expresa de las fechas previstas para voladuras y ejecución de obras nocturnas, a lo largo de cualquier otro cierre previsto a partir del 31 de octubre de 2024 hasta diciembre de 2025.

– Cuál será el cronograma de actuaciones, con detalle de las mismas y con indicación expresa de

las fechas previstas para voladuras y ejecución de obras nocturnas, a lo largo de cualquier otro cierre previsto a partir del 31 de octubre de 2024 hasta diciembre de 2026.

– Qué causas considera el Gobierno de Navarra que justificarían nuevos cierres de los túneles de Belate y Almandoz.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

11-24/PES-00404. Pregunta sobre reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Valle de Odieta S.C.L.

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Valle de Odieta S.C.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En diciembre de 2021 Valle de Odieta S.C.L. presentó ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra reclamación de responsabilidad patrimonial solicitando la reparación de unos daños globales de 19,119 millones de euros.

La mercantil citada fundamentaba la existencia de los daños en la denegación por Resolución

850E/2018, de 30 de octubre, del Director General de Medio Ambiente de una Autorización Ambiental Integrada, confirmada por Orden Foral 25E/2019, de 6 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que fueron posteriormente anuladas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mediante sentencia dictada el 21 de diciembre de 2020. La aprobación de las mencionadas resoluciones administrativas habría determinado el retraso en la ejecución o materialización del proyecto de ampliación de la explotación ganadera de las reclamantes por tal actuación de la Administración.

Por el Consejo de Navarra se emitió dictamen el 22 de diciembre de 2023, en el que por el órgano consultivo se estimó que existía un daño antijurídico cuyo valor indemnizable por el lucro cesante se cifró en 3.751.753 euros que había sido propuesto por la empresa pública INTIA.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

1. Con posterioridad a la emisión del dictamen 23/2023 del Consejo de Navarra, ¿qué decisión adoptó el Gobierno de Navarra en la reclamación patrimonial planteada por Valle de Odieta S.C.L.?

2. ¿Se aceptó la opinión del Consejo por la que se evaluaba el daño, por lucro cesante, en la cantidad de 3.751.753 euros?

Iruñea/Pamplona, a 26 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00405. Pregunta sobre los proyectos Serena 1 y 3 promovidos por la empresa Solaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos Serena 1 y 3 promovidos por la empresa Solaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Oihan Mendo Goñi, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Tras la primera resolución denegatoria de las plantas Serena Solar 1 y 3, promovidas en Adiós

y Muruzábal por la empresa Solaria, en julio de 2024 el Consejero de Cohesión Territorial, mediante orden foral estimó la gran mayoría de las alegaciones presentadas por la empresa y en las que no lo hizo le marcó la ruta para obtener la autorización pertinente.

Por todo lo expuesto, fórmula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Ha presentado la empresa Solaria una adaptación de sus proyectos Serena Solar 1 y 3, con base en las indicaciones de la resolución de la orden foral de julio del Consejero de Cohesión Territorial?

– ¿Ha presentado la empresa Solaria algún nuevo proyecto en los terrenos municipales de Adiós, Muruzábal o Uterga?

– En caso afirmativo, ¿va a actuar el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial ante el “marcado rechazo social” de estos proyectos promoviendo medidas recogidas en la Ley de Cambio Climático como la posibilidad de abrir la propiedad del parque al entorno o la colaboración con comunidades energéticas locales que puedan mitigar este rechazo?

En Pamplona/Iruña, a 26 de septiembre de 2024

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

11-24/PES-00406. Pregunta sobre la ocupación COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ocupación COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la ocupación a fecha de hoy de los COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla?

Pamplona, 26 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00407. Pregunta sobre la evolución de personal contratado en los COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución de personal contratado en los COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la evolución de personal contratado por meses este último año en los COA Beloso, COA Ilundain/Echegaray y COA Marcilla?

Pamplona, 26 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Resolución 101/2024, de 1 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena la conversión en pregunta, con contestación oral, de la pregunta escrita sobre el borrador de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario

La Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso ha solicitado la conversión en pregunta oral de la pregunta escrita sobre el borrador de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario (11-24/PES-00359).

Habida cuenta de que el artículo 215.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su remisión al Gobierno y el 215.2 determina que la Presidencia de la Cámara –a petición de quien las hubiera formulado– puede fijar un nuevo plazo para que se responda por escrito, o puede ordenar su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en la

pregunta referenciada en la solicitud de la Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso, y que se adjunta a esta resolución.

HE RESUELTO:

1.º Disponer la inclusión de la pregunta sobre el borrador de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario, en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia, para su contestación oral por la Consejera competente.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución 102/2024, de 1 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena la conversión en pregunta, con contestación oral, de la pregunta escrita sobre la aprobación de una tasa específica para la contratación indefinida de personal para el puesto de trabajo de técnico/a de compras y licitaciones

La Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso (G.P. Unión del Pueblo Navarro) ha solicitado la conversión en pregunta oral de la pregunta escrita sobre la aprobación de una tasa específica para la contratación indefinida de personal para el puesto de trabajo de técnico/a de compras y licitaciones (11-24/PES-00360).

Habida cuenta de que el artículo 215.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su remisión al Gobierno y el 215.2 determina que la Presidencia de la Cámara –a petición de quien las hubiera formulado– puede fijar un nuevo plazo para que se responda por escrito, o puede ordenar su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anterior-

mente señalado, supuesto que concurre en la pregunta referenciada en la solicitud de la Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso, y que se adjunta a esta resolución.

HE RESUELTO:

1.º Disponer la inclusión de la pregunta sobre la aprobación de una tasa específica para la contratación indefinida de personal para el puesto de trabajo de técnico/a de compras y licitaciones, en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, para su contestación oral por el Consejero competente.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-24/ACOP-00001. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra en relación con el conflicto de Oriente Medio

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º El Parlamento de Navarra apela al Derecho Internacional y a las vías diplomáticas para encauzar la grave situación que se vive en los estados del Oriente Medio y evitar así una escalada bélica de impredecibles y catastróficas consecuencias.

2.º El Parlamento de Navarra exige el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario a Israel, así como las resoluciones de la ONU.

3.º El Parlamento de Navarra insta a la Unión Europea y a sus Estados miembros a que lideren un proceso diplomático conducente a alcanzar una paz justa y duradera en la región y a implementar un plan de recuperación y reconstrucción de los territorios afectados.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
